

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Sábado 22 de Agosto de 1908.

El Consejo Superior de Salubridad y el Control Químico Internacional de México

Para que nuestros productores puedan apreciar la importancia que para las remesas de sus vinos á México tendrán las conclusiones del CONGRESO INTERNACIONAL DE GINEBRA, en el cual se determinarán los componentes normales de los mismos, con arreglo á lo que se aquilata, en vista de las observaciones que se formulen según el RESUMEN MANUSCRITO en concordancia y cumplimiento á la LEGISLACIÓN NACIONAL ESPAÑOLA sobre la materia, la cual publicamos en los números del 26 y 31 Julio último y 2 y 5 del actual, para la formación del Código INTERNACIONAL, que servirá de fundamento para un Reglamento especial para la aplicación del Código SANITARIO de la República Mexicana por el Consejo Superior de Salubridad, para los análisis en los vinos importados y fabricados ó producidos en aquel país, como también al Control Químico Internacional de aquella nación, para la certificación que tiene que justificar sobre los productos controlados, con arreglo á las condiciones del contrato que celebra para las mercancías que merecen su garantía, á lo que le obliga su convenio con el Supremo Gobierno según la concesión de 17 de Octubre de 1903 en las cláusulas II, III, IV y V del mismo el cual publicamos en 23 de Junio de 1907, estipulado para la seguridad del consumidor de la buena calidad del producto que se testifica, hacemos la inserción de un modelo público de esos convenios, para que debidamente se pueda apreciar su importancia y alcance.

Helo aquí:

Contrato celebrado entre el Control Químico Internacional de México, S. A. y los señores X X para los objetos que se estipulan en las cláusulas siguientes:

I. El Control Químico Internacional de México, S. A., se compromete á representar á los señores X X en todos los juicios que se entablen por imitaciones, falsificaciones, fraudes, etc., que se cometan sobre las MARCAS que los Sres. X X representan, y que son las siguientes:

II. Se entiende que este contrato cubre solamente las MARCAS de un mismo fabricante.

Este servicio lo desempeñará el Control en calidad de mandatario y dentro de los límites del mandato, de acuerdo con lo que expresa el contrato que tiene celebrado con la Secretaría de Gobernación, de fecha 17 de Octubre de 1903.

El Control PRACTICARÁ UN ANÁLISIS DE LAS MERCANCIAS QUE LO REQUERAN y que los señores X X le sometan para el efecto, reservándose el resultado del análisis ó publicándolo en su boletín oficial, si así lo desearan los interesados.

Si del análisis practicado resultare que la mercancía no reúne los requisitos de pureza y buena calidad, QUE ES LO QUE EL CONTROL GARANTIZA AL PÚBLICO, los señores X X pagarán la cantidad de veinte pesos por el análisis de cada artículo, y se les devolverán el sobrante de la exhibición que tendrán hecha previamente, y de la cual se habla en la cláusula X de este contrato.

Si por el contrario, las mercancías son de las que pueden admitirse á Control, se publicará en el boletín oficial el hecho de ha-

ber sido admitidos los señores X X como suscriptores y de haberse encontrado las mercancías que se enumerarán, ABSOLUTAMENTE PURAS, DE BUENA CALIDAD y sin contener substancias nocivas á la salud.

III. Estos análisis se practicarán periódicamente cuando el Control lo juzgue necesario, para convencerse de que en todo tiempo CONSERVAN LAS MERCANCIAS LAS CONDICIONES ENUNCIADAS y si en alguna de estas ocasiones se encuentran los efectos adulterados ó que faltan en alguna manera á lo estipulado, se cancelará la suscripción, perdiendo el suscriptor la cantidad que haya pagado por iguala al Control, y se publicará el hecho en el boletín oficial. Si son admitidos como suscriptores, los análisis se harán gratis.

Llegado el caso de falta, el Control procederá á su comprobación con la mayor prudencia y reserva antes de tomar alguna determinación, oyendo á los interesados.

IV. El Control publicará mensualmente en su boletín oficial el hecho de haber admitido como suscriptores á los señores X X y controlado sus mercancías por haberlas encontrado puras y de buena calidad en el análisis que de ellas habrá practicado.

En este boletín se publicarán, además, los nombres distintivos de dichas mercancías y el domicilio ó despacho del productor ó agente.

V. El Control se limitará á publicar el resultado de los análisis en el sentido de haber encontrado la mercancía pura y de buena calidad sin especificar, por ningún motivo, los pormenores del análisis ni cualitativa ni cuantitativamente, para evitar que el público establezca comparaciones entre los efectos análogos.

VI. El Control se compromete á no admitir como suscriptores A LOS FABRICANTES QUE EN ALGUN MODO HAYAN FALSIFICADO Ó IMITADO CUALQUIERA DE LAS MARCAS GENUINAS, YA SEA QUE ÉSTAS ESTÉN Ó NO CONTROLADAS.

VII. Si en el curso de un enjuiciamiento se llegare á celebrar una transacción con el defraudador á quien se persigue, comprometiéndole de una manera formal á que deje de cometer el delito y obteniendo de él una indemnización pecuniaria; ó bien si continuando el juicio recayere una sentencia que condene á dicho defraudador al pago de la misma indemnización, ésta se repartirá por mitad entre el Control y los señores X X.

VIII. Antes de entablar un juicio el Control comprobará plenamente la existencia del delito, con objeto de no exponer á los suscriptores á interponer una demanda temeraria.

IX. Los señores X X otorgarán al Control ó á la persona que éste designe, el poder suficiente para representarlos en juicio y fuera de él, y depositarán las cantidades que como caución exijan los tribunales en cada caso.

X. Los señores X X pagarán al Control por todos estos servicios, la cantidad de..... anuales, debiendo entregar la primera anualidad en el momento de firmar este Contrato, y haciendo los enteros subsiguientes siempre por adelantado.

XI. La duración de este Contrato será de cinco años forzoso para ambas partes, y si los señores X X no avisaren al Control con dos meses de anticipación que no desean continuar como suscriptores, transcurridos los cinco años, se considerará como prorrogado por un período igual.

XII. Si conviniese á los señores X X, harán uso del sello ó timbre que el Control expida en virtud de la facultad que para ello le concede su contrato con el

Gobierno, pagando á razón de \$0.35 el millar de sellos.

XIII. Los gastos del otorgamiento de poderes al Control, así como los timbres de este contrato, serán por cuenta de los señores X X.

Hecho por duplicado, etc., etc.

Las minas de Beni-Bui-Frur

(Continuación).

El Uixan.—La Provincia de Guelaya.

A 800 metros sobre el nivel del mar se alza el Uixan, que encierra el núcleo principal de hierro de las minas.

Forma parte de las sierras de Beni-Bui-Frur en las que existen numerosos valles y profundos barrancos. Desde sus crestas más altas se divisa un panorama encantador y puede contemplarse á vista de pájaro la provincia entera de Guelaya.

Los montes de Mszuza, Beni-Sicar, Beni-Bugafar, Beni-Said-Er-Rif, M'talsa, Beni-Bullagi, Uad-Setud y Quebdana, se esfuman en el horizonte, formando un gran arco de círculo, de muchos cientos de kilómetros de perímetro, cuyos extremos son Cabo de Agua y el Atalayón.

Dentro de ese gran anfiteatro, están las sierras de Beni-Bui-Frur dividiéndose en dos grandes valles; el más extenso, es el oriental, donde se halla Zeluán y sus inmensas llanuras. El de occidente, es menor, pero muy accidentado, en su segundo tercio; después, se ensancha y las llanuras se unen á las de la vertiente opuesta. Allá en lontananza serpentea el Ket, que desemboca detrás del Cabo Tres Forcas.

Las tierras metalíferas.

Para formarse idea del célebre monte y de sus crestas más altas, basta ver las moles inmensas que ofrecen el aspecto del hierro fundido, peñascos, algunos de 400 toneladas, á flor de tierra, que hay que dividir, para poder transportarlos. En un collado, se encuentran infinidad de piedrecitas que parecen haber sufrido un lavado.

El análisis químico dá del 65 al 70 por 100 de mineral puro. Los pasados días se ha tallado un cubo de un decímetro de arista y pesó unas décimas menos que igual volumen de hierro.

Por los caminos abiertos rodé el Uixan, provisto de martillo, y en todas partes vi la misma riqueza.

Las piedras sueltas han sido recogidas y apiladas, calculándose su peso en 15 ó 20.000 toneladas.

En el monte, existen las tumbas de dos venerados morabitos, precisamente en los lugares donde los peñascos alcanzan mayor tamaño. Habrá que proceder á su traslado, cosa que aunque lo parezca, no será difícil conseguir, pues dicen aquellas gentes, que cuando la civilización y el progreso penetran en tierra musulmana, el alma de los santones abandona sus sepulcros y hay á otros lugares. Los morabitos consagran la leyenda y un día la dinamita volará las sepulturas, sin que por ello haya profanación.

Al norte de Uixan se encuentra otro de menor altura y valor, llamado El Azara. Entre ambos, corre el Salado ó Er-rumi, torrente profundo, que serpentea hasta ganar el valle, y después de recibir varios afluentes, desemboca en Mar Chica. El nombre de este río y algunos pozos, inducen á creer que en la época de la dominación romana, debieron explotarse las minas.

Respecto al interior de las montañas, nada puede decirse. Las calizas alternan con óxido de hierro y sólo en las partes más elevadas se encuentran las pizarras. En una calicata abierta en el fondo de un barranco, se pone de relieve la transformación de las calizas en carbonatos de fierros, y la de éstos en óxidos.

Si se hallaran otros filones como los descubiertos, tardaría muchísimos años

en agotarse el mineral; caso contrario, será cuestión de quince ó veinte años.

Aunque así suceda, hay en la superficie ocho ó diez millones de toneladas, que ya suponen negocio para la empresa, pues equivalen á otros tantos millones de duros, descontados gastos, por tratarse de tierras metalíferas sin gangas.

En la vertiente del río Salado existe óxido de hierro magnético de mucho valor.

Los kabileños y las minas.—El Nassiri.

Este visir de Muley Mohamed es el alma de las minas. Su señor le colocó allí para proteger los trabajos y ahora acaba de darle facultades extraordinarias para que ponga coto á la insaciable codicia del oaid de Beni-Bui-Frur, nombrándole Caid de las minas.

A 500 metros de Uixan está el poblado de Sidi-Bus-Bar y en una casa sita al pie mismo del monte, habitó los primeros meses con su mujer, una mora de familia de Cherifes de Wazan. El resto de la vivienda se habilitó para albergar al personal técnico, de que después hablaré, y á los obreros.

El Nassiri es hombre inteligente, culto, amante del progreso y muy interesado en el éxito de la explotación. Durante la noche, recorre las guardias y á todas horas resuelve los conflictos que surgen, con celo superior á todo elogio.

Ahora, cumpliendo órdenes del Pretendiente, háse habilitado un local para prisión de los obreros indígenas que faltan á su deber.

La Compañía acaba de construirle un hermoso edificio, de 200 metros cuadrados, con cómodas habitaciones, á cuyas atenciones se muestra muy reconocido.

(Se continuará.)

La recogida de los duros

Continúan realizándose las operaciones del canje con entera tranquilidad.

La concurrencia de público á la Succursal del Banco de España en esta ciudad, fué ayer bastante numerosa á primera hora; por la tarde fué escaseando la afluencia de los que acudían á verificar las diversas operaciones.

El total de la cantidad recogida en duros asomó, á ciento noventa y cinco mil doscientos setenta pesetas, de las cuales correspondieron á los dudosos mil setecientos.

Se facilitó moneda fraccionaria en cantidad de nueve mil setecientos cincuenta pesetas y en calderilla, once mil doscientos cincuenta.

En las cuentas corrientes ingresaron noventa y ocho mil doscientos cuarenta y siete pesetas.

El canje en provincias.

Según las impresiones que se deducen de la prensa de provincias, el canje continúa realizándose en todas partes con tranquilidad absoluta, notándose cada vez más, la escasa afluencia de público que acude á los establecimientos donde se realizan dichas operaciones.

A continuación insertamos el telegrama dirigido ayer por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, al señor alcalde accidental de este Excelentísimo Ayuntamiento:

"Gobernador Civil á Alcalde.

Según me participa el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación las Cámaras de Comercio de Madrid, Huesca y otras poblaciones, así como representaciones principales elementos mercantiles reunidos en Gobiernos Civiles de Valencia y Alabaeta han acordado recomendar al comercio no ponga dificultad alguna circulación moneda 5 pesetas á partir del 24 próximo."

Notas oficiosas.

Anteayer visitaron al ministro de Hacienda una comisión de la Cámara de Comercio de Madrid y otra del Círculo de la Unión Mercantil.

De ambas visitas han facilitado á la Prensa los interesados nota oficiosas.

En la de la Cámara de Comercio se lee:

"Viendo el señor ministro que los

anhelos de esta Cámara tienden exclusivamente á encontrar una solución que armonice todos los intereses en evitación de mayores males, expresó su confianza de que no ocurrirá nada anormal, pues limpio el mercado de la moneda ilegítima que lo inundaba, y no existiendo ya otra moneda que la legal, ésta debe ser admitida sin ninguna dificultad, como seguramente lo será, por las administraciones de loterías, estancos, oficinas de Hacienda y Banco de España.

Ante manifestaciones tan concretas del señor ministro, esta Cámara de Comercio, por acuerdo de su Junta directiva, recomienda al comercio en general y á sus Cámaras hermanas en particular, que, procediendo con calma y patriotismo, no se dejen arrastrar por el pesimismo y no hagan la causa de los especuladores, que se aprovechan de estas circunstancias, y que sólo en el caso de que las entidades citadas no respondieran á lo que de las mismas espera el señor ministro, sería llegado el momento de tomar las resoluciones que aconsejaran las circunstancias."

La nota del Círculo Mercantil dice, entre otras cosas:

"La Junta cree que el canje se va efectuando con regularidad y que el mercado quedará limpio de esa moneda. Por consiguiente, el comercio, las empresas mercantiles y entidades bancarias no deben abrigar recelos, ni poner dificultades á la aceptación de piezas de cinco pesetas que queden en circulación; previniendo sucesos que no sabemos si podrán ocurrir y precipitando acontecimientos que, según promesas, la Junta confía en que no llegarán. Si, contra nuestras fundadas esperanzas, surgieran dificultades pasado el plazo del canje, el Círculo de la Unión Mercantil, que tantas pruebas tiene dadas de su lealtad en la defensa de los intereses que le están encomendados, sabrá cumplir sus deberes, haciendo un llamamiento general, no de Madrid tan sólo, sino de España, y adoptará sin vacilaciones aquellos acuerdos que tiendan á poner en salvo los intereses y derechos de las clases sociales."

Las conclusiones del comercio.

La misma comisión del Círculo de la Unión Mercantil entregó al ministro un largo escrito fundamentando las siguientes conclusiones, que, á juicio de la Junta, resolverían totalmente el problema del saneamiento de la moneda:

1.ª Se procederá á la demostración de todas las piezas de 5 pesetas que existen en la actualidad, paulatinamente y á medida que lo permitan los recursos del Tesoro.

2.ª Se pedirá autorización á las Cortes para reacuar la cantidad que se considere precisa en piezas de 5 pesetas para atender á las necesidades de la circulación.

3.ª Se prorrogará por un plazo prudencial la recogida de la moneda ilegítima, con el fin de poner el mercado en mejores condiciones y facilitar la circulación de la legítima; y

4.ª Se substraerán del conocimiento del Jurado y se substanciarán por un juez especial todos los delitos referentes á falsificaciones de monedas, á los cuales se aplicará siempre el maximum de la pena.

Conflicto resuelto.

A través de las transparentes declaraciones del ministro de Hacienda á los comisionados de la Cámara de Comercio y Círculo de la Unión, adivinase fácilmente que, pasado el día 24, no habrá conflicto ninguno producido por perturbaciones en la circulación monetaria. Toda la moneda será buena por presunción *juris tantum*, que diría un jurista.

Parece un poco aventurada la afirmación del ministro de que toda la moneda ilegítima quedará reducida. Es forzoso entender que, si así no fuese, al período oficial de canje seguiría otro, en el que el Banco y las Cajas públicas continuarán seleccionando la moneda que ingresen y retirando la dudosa.

Por este procedimiento, que lo limitado del crédito votado por las Cortes autoriza, no es, en efecto, dudoso que al fin el saneamiento de la moneda será un hecho, contando siempre con que las medidas proyectadas contra los falsificadores sean eficaces en lo sucesivo.

Sesión Municipal.

A las diez dió anoche principio la sesión municipal, bajo la presidencia del Sr. Orbaneja, y asistiendo los concejales Sres. de la Herrán, Aranda, Martínez y García de la Peña, Calle (D. L.) y Arcila.

Abierta la sesión, el Secretario señor Ríos, da lectura al acta de la anterior. Terminada, el Sr. Martínez y García de la Peña dice que el acuerdo tomado en su honor, y por el cual da gracias á la Corporación, es inmerecido, pues él sólo se había limitado á cumplir con su deber. Se aprueba el acta y se entra en el orden del día.

Expuesto de la Comisión Mixta de Alcantarillado, presentando el repartimiento del corriente año.

Se aprueba y se concede un plazo de 15 días para las reclamaciones.

Escrito del Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla reclamando se abone el importe de los terrenos que ocuparon la Iglesia de la Vera Cruz y Capilla de las Lágrimas. Dicho escrito es el siguiente:

Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

D. Enrique Almaroz y Santos, Arzobispo de Sevilla, á esa Excmo. Corporación, con la mayor consideración expone:

Que por virtud del decreto de 18 de Octubre de 1868, el Estado se incautó de los edificios que se denominaban Iglesia de la Vera Cruz y Capilla de las Lágrimas de esa localidad, disponiendo su demolición la Junta Revolucionaria de esa ciudad, en 1.º de Octubre de 1868, y cediendo el Estado á esa Corporación por disposición ministerial de 15 de Julio de 1870, parte de los terrenos que ocupaban aquellos edificios en una extensión de 909 metros cuadrados, 58 centímetros.

Es indiscutible la procedencia de esas propiedades, pues por estar dedicadas al culto público, era propiedad de la Iglesia, y el Estado al proceder á su incautación, vulneró lo que solemnemente había pactado con la Santa Sede en el convenio adicional al acordado de 25 de Agosto de 1859. Nada ha reclamado la Iglesia, representada por el que suscribe, hasta ahora á esa Corporación, por esperar á que tuviera lugar la concordia entre el Estado español y la Santa Sede, que sobre las indemnizaciones por incautación y venta de bienes exceptuados de la permutación, venía anunciando el Gobierno en Reales órdenes de 9 de Marzo de 1894, 7 de Julio de 1898 y otras, dictadas todas ellas por el Ministerio de Hacienda; pero esa concordia no ha tenido efecto, y el Gobierno, reconociendo, como no podía menos, la obligación en que se encontraba de indemnizar por las incautaciones y ventas que había realizado indebidamente, puesto que para ello había vulnerado pactos solemnes, ha levantado por medio de una Real orden dictada por el Ministerio de Hacienda, en 25 de Abril de 1907, la suspensión que sufrían las indemnizaciones por bienes pertenecientes á la Iglesia de que se había incautado en virtud del decreto antes citado de 18 de Octubre de 1868.

En dicha Real orden se dispone, entre otras cosas, que el Estado sólo está obligado á pagar las sumas que por las ventas de aquellos terrenos ingresaron en sus Cajas, porque los terrenos que de aquellas incautaciones aprovecharon los Municipios para ensanche de vías y para otros usos, deberán pagarlos aquellos, según antes se había resuelto por esta Real orden de 5 de Mayo de 1903.

No corresponde al que suscribe el apreciar lo procedente de esa medida, pero es el caso que está dictada y en la actualidad es firme y subsistente, y como dimanda del poder gubernativo, procede el acatarla y obedecerla.

Esta es la razón de acudir el Prelado que suscribe ante esa Excelentísima Corporación, en solicitud de que se digné acordar que en cumplimiento de lo que en esa Real orden se previene se pague por ese Excmo. Ayuntamiento á esta Mitra, el valor de los 909'58 metros cuadrados que de los terrenos resultantes del derribo de los mencionados edificios se aprovechó esa Corporación, para los usos que tuvo por conveniente.

En verdad que nada lesiona los intereses del Ayuntamiento, al acordar ese pago, puesto que aquellos terrenos le fueron cedidos gratuitamente, y es claro que esa cesión gratuita subsistiría en tanto cuanto que el estado no se viera en la obligación de indemnizar por el valor de aquellos terrenos, pero una vez reconocida esa obligación, es indudable que si el Municipio no paga el importe de los terrenos que aprovechó, tendrá que pagarlos al Estado, el cual lógicamente reclamará el precio de los mismos al Municipio que lo ha aprovechado.

No hubiera acudido el que suscribe con la presente reclamación al no haberse declarado en la Real orden de que queda hecha mención, que los Ayuntamientos eran los obligados al pago de esos terrenos por ellos aprovechados, pero una vez dictada aquella, comprenderá la Corporación que no tiene más remedio que formular ante la misma la presente reclamación.

Por todo lo expuesto, suplica á ese Excelentísimo Ayuntamiento que teniendo en cuenta lo alegado en la presente instancia y previos los trámites é informes que estime necesarios, se digné acordar en su día, el pago á esta Mitra del importe de los 909'58 metros cuadrados que aprovechó de los terrenos resultantes de los derribos de la Iglesia de la Vera Cruz y de la capilla de las Lágrimas.

Justicia que espera de la reconocida rectitud de ese Municipio por cuya prosperidad hago fervientes votos en Sevilla á 15 de Agosto de 1908.—El Arzobispo de Sevilla.

A propuesta del Sr. de la Herrán se acuerda que pase el anterior escrito á informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Escrito de D.ª Juana Perea Muñoz, solicitando la propiedad de la sepultura ocupada por D. Manuel Díaz Perea.

Se acuerda concederle previo pago de los derechos.

Circular de la Asociación del pantano del Guadalquivir convocando á Junta general para el 28 del corriente.

Se acuerda que asista el Síndico en representación del Ayuntamiento.

Terminados los puntos de la orden del día, se da lectura á un expuesto de la Comisión de Hacienda, informando un expuesto de los vecinos del barrio rural de El Míbral, en que solicitaban la implantación de diversos servicios municipales de que carecen en aquel apartado barrio.

La Comisión dictamina que son muy justas las peticiones formuladas, pero siendo imposible implantarlas en el presente año por no contar con recursos en presupuesto, propone que se haga lo más urgente, que es dotar de médico gratuito á los vecinos de aquella barriada. A tal efecto, se ha brindado á ello el médico de la inmediata villa de Algar, D. Francisco Gómez, y la Comisión propone que se le nombre con una gratificación anual de 500 pesetas, y se tenga en cuenta todos los servicios que se solicitan para incluir consignación en los próximos presupuestos.

El Cabildo acuerda la urgencia y aprueba el dictamen aludido.

Pide la palabra el Sr. Martínez y García de la Peña, dice que por la tarde se había reunido la Comisión de Fiestas para ocuparse de los festejos de la feria próxima, y pide se acuerde como en el año anterior, no cobrar arbitrios por el establecimiento de casetas en el Real, á fin de que sean numerosas y den animación á la feria. Se acuerda así.

El mismo Concejal pregunta al Presidente si se tiene noticia de alguna nueva disposición respecto al pleito de los afros, y el Sr. Orbaneja le contesta que oficialmente no se sabe nada respecto al asunto.

Ruega el Sr. Martínez se lea un escrito que entrega, el cual es el fallo que en 1903 recayó por el Tribunal Contencioso Administrativo en un pleito que sostuvo el Ayuntamiento de la Línea de la Concepción contra el Arrendatario de Consumos, y el cual es igual, salvo pequeños detalles, y tuvo los mismos incidentes que el que en la actualidad sostiene nuestro Ayuntamiento ante aquel alto Tribunal.

Se lee dicho fallo, el cual resulta que fué á favor del Ayuntamiento de La Línea. El Sr. Martínez hace resaltar la igualdad de circunstancias de aquel pleito con el nuestro, constituyendo un magnífico precedente para la favorable resolución de la justicia que nos asiste. Pide, y es acordado, se saquen copias del citado fallo y se remitan á los Diputados y senadores por Jerez, para que puedan conocerlos y servirles en la defensa de los intereses de esta ciudad.

Luego el Sr. Aranda dice que hace tres meses quedó vacante una plaza de escribiente en la Contaduría municipal y se nombró el Jurado que había de examinar á los aspirantes. Como no se fijó plazo para ello y como va transcurrido tanto tiempo, pide se fije la fecha de dicho acto, proponiendo sea dentro de quince días. Así se acuerda por unanimidad.

Habla el Sr. Arcila, y dice que hace más de un mes pasó á la Comisión de policía urbana, para su informe, el asunto del riego de la calle Honda, y aún no ha dictaminado.

Pide emita dictamen con urgencia.

Dice también que los jardines públicos apenas se riegan, hallándose las plantas casi secas: en la Plaza Domecq sólo se riega dos veces por semana, encontrándose los macizos agostados por el ardiente sol; en la Avenida Reina Victoria, en el Parque y en todos los jardines, el agua escasa origina graves perjuicios á las plantas, que producirán gastos al Ayuntamiento su reposición; y como no hay escasez de agua, pide al Sr. Alcalde excite el celo del Mayordomo para que diariamente sean regados todos, sin excusa alguna.

El Presidente de la Comisión de Policía Urbana, Sr. de la Herrán, dice que citará á la Comisión muy en breve, para despachar el asunto del riego de la calle Honda y otros pendientes.

El Sr. Alcalde accidental, contestando al Sr. Arcila, dice que desde luego dará órdenes para que se verifique el riego diariamente, poniéndolo en conocimiento del Sr. Conde de Peraleja á su regreso, para que si el Ayuntamiento no cuenta con agua suficiente para el riego diario, haga las gestiones conducentes y en todo caso dé explicaciones al Cabildo sobre el particular en la próxima sesión.

Por último, el Sr. Aranda ruega al señor Alcalde excite el celo de la Comisión de Hacienda para que presente en breve el proyecto de presupuestos para el año próximo, á fin de discutirlos con tiempo y evitar que ocurra lo del año anterior, que hubo que pasar una noche entera discutiéndolos, por expirar el plazo marcado por la ley.

El Sr. Orbaneja ofrece hacerlo así, y sin más asuntos, se levantó la sesión.

EL CARLISMO EN ACCION

Detenciones y autos de prisión.

Hace tres días la policía de Madrid practicó en cumplimiento de un exhorto del Juzgado de Pamplona, un minucioso registro en una casa de un barrio muy céntrico de la corte.

Buscaban á un sujeto que expendía medallas carlistas.

Estas medallas, que vienen sirviendo

por lo visto de medio de propaganda, tienen en el anverso el busto del pretendiente, de uniforme y con el Toisón de Oro, y en el reverso el escudo de D. Carlos, con corona dual y las cifras C. VII.

La policía, provista del correspondiente mandamiento, penetró en la casa aludida y la registró minuciosamente, sin encontrar medallas ni rastro del sujeto reclamado por el juez de Pamplona.

Sin embargo, la gente de la vecindad dió á la policía datos que confirmaban sus sospechas.

En la casa registrada vivió hasta hace poco un sujeto que recibía y expedía medallas, según él, de la virgen del Pilar. Recientemente marchó á Zaragoza ó Valencia.

Se ha avisado á la policía de estas dos capitales para que procedan á la detención del propagandista.

Con estos hechos se relaciona un telegrama de Pamplona, según el cual hace unos días fué sorprendido y preso un tal Joaquín Navarro, que vendía subrepticamente medallas con el busto de D. Carlos. Declaró que se las había dado el presidente de la Juventud carlista.

El Juzgado ordenó la detención de este señor y dictó auto de procesamiento contra ambos.

Los detenidos han quedado en libertad provisional sin fianza.



Mitin monetario.

Los duros legales un día se unieron, y juntos, en masa á Sánchez se fueron, á pedirle apoyo contra el desafuero que otros de Sevilla venían haciendo, campando á sus anchas; hollando derechos; burlando las leyes; burlando decretos, colándose en sitios que sólo á los buenos les es permitido por leyes del Reino.

Y Sánchez, que es hombre, por demás severo, y tiene un carácter recto y justiciero, concedió á los duros lo que le pidieron; celebrar un mitin y tomar acuerdos, para resolver quien con más derecho circular podría en todo el comercio; si los ilegales ó los duros buenos.

A cabo llevaron el plan en proyecto; hubieron discursos, protestas, denuestos, contra los intrusos que en tan grave aprieto, ante el mundo entero les habían puesto. Pidió la palabra un duro Amadeo; habló luego otro del mil novecientos; también su opinión con ardores bélicos, dió un duro acuñado cuando aquel Gobierno de Constituyentes mandó nuestro Reino.

Tras muchos discursos, tras grandes siseos, algazaras, broncas, gritos, pataleos, unánimes, todos, por fin decidieron; que Sánchez Bustillo dictara un decreto en que condenara á eterno destierro, á los sevillanos, que en años diversos, burlando las leyes, acuñados fueron.

Y Sánchez, que es hombre, por demás severo, y tiene un carácter recto y justiciero, la razón les dió á los duros buenos. Y en vista de esto promulgó un decreto, que á los sevillanos puso en grave aprieto, pues que los condena á destierro eterno.

Pero, estos... ¿quién sabe, lo que habrán resuelto? DIZCO BROCARD.

NOTAS MILITARES.

Destinos.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, publica la propuesta de destinos del Arma de Caballería, corres-

pondiente al mes actual, en la que figuran los siguientes, que afectan á esta guarnición:

Capitán: D. León Camacho Ceprián, al Primer Depósito de Caballos Sementales; y

2.º Teniente: D. Miguel Manso de Zúñiga y López Montenegro, en prácticas en el Primer Depósito de Caballos Sementales, al Regimiento Dragones de Numancia, continuando en dichas prácticas.

El general Madariaga.

Anteayer, y con las formalidades de rúbrica, juró el cargo de secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el general D. Federico de Madariaga.

Al acto, además de la Sala de vacaciones, concurrió gran número de consejeros.

El general Madariaga, nombrado para tan importante cargo por sus aptitudes y merecimientos exclusivamente, ha recibido muchas felicitaciones, tanto de los individuos del Consejo como de militares ajenos á este Centro.

El teniente coronel Rico.

El teniente coronel de Caballería señor Rico, ayudante del general subsecretario Sr. Montes Sierra, ha sido agraciado con la placa de la orden del Cristo de Portugal.

Regalo de un libro.

Según parece, el ministro de la Guerra tiene el propósito de que el libro de texto que han de estudiar los sargentos en su preparación para el ascenso á oficiales, les sea facilitado gratuitamente.

El uniforme de los generales.

Se dice que está definitivamente aprobado el nuevo uniforme para los generales.

El modelo es el mismo que se dijo hace tiempo.

Gacetas.

TALLER DE COCHES.

El antiguo y acreditado maestro MANUEL CRUZ, ha abierto al público un nuevo taller de construcción y reparación de carruajes de todas clases, en la calle San Francisco de Paula núm. 2, esquina á la Arboledilla, ofreciendo á los señores que le favorezcan con sus órdenes, servirles con la mayor prontitud y economía.

Muebles de lujo

Ya no hay que recurrir á Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

FRANCISCO CASTELLS MISERICORDIA, N.º 3

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 22 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	31'80
Idem mínima	15'75
Idem media	23'77
Máxima al sol	33'50
Radiación solar	4'50
Radiación terrestre	0'00
Tensión del vapor de agua	16'05
Estado higrométrico del aire	57'72
Presión barométrica media á cero grados	756'95
Evaporación en milímetros	8'98
Lluvia en m. m.	0'00
Viento reinante.—Dirección	0.
Velocidad kms.	62.

El Alcalde.—Según noticias, continúa mejorando notablemente el Alcalde Sr. Velarde.

Lo que vivamente celebramos.

Escalafón.—Se ha publicado el Escalafón de Catedráticos numerarios de los Institutos generales y técnicos, correspondiente al 1.º de Enero del año actual. En él figuran 520 Catedráticos, correspondiendo los números 1 y 520 á D. Faustino Pérez Ortiz y á D. Pedro González García, de Alicante y Ciudad Real, respectivamente.

Los Catedráticos del Instituto de Jerez ocupan los números siguientes: D. Serafín Pescador Saldaña, 15; D. Juan Argullós Sedano, 27; D. Antonio Góngora Fernández, 31; D. Francisco de A. de la Milla González, 76; D. José Callejón Asme, 106; D. Cayetano Castellón Pinto, 229; D. Antonio Roma Rubies, 410; D. Diego Jordano Icardo, 431; D. Julio Monzón González, 440; D. Enrique Pons Irurrazo, 438 y D. Horacio Bel Pérez, 506.

Despacho.—Ayer despachó los asuntos oficiales de la Alcaldía, el teniente de alcalde D. Antonio Pérez Asencio.

Accidente del trabajo.—Cristóbal Díaz Romero, que ayer retiraba los mulos á la cuadra del carro que tiene á su cargo, montóse en uno de ellos, teniendo la mala fortuna de ser despedido, produciéndose una contusión en la cadera izquierda, de pronóstico leve.

Predicador.—En la función religiosa que, en honor al Perpetuo Socorro se

celebrará en la Iglesia de Santiago, predicará el Sr. D. Antonio Manóez, Beneficiado de Sevilla.

De Arcos.—Procedentes de la vecina ciudad de Arcos, estuvieron ayer en esta, el rico labrador D. Juan García y el ilustrado farmacéutico D. José Gómez Gil.

Por la noche verificaron el regreso á la ciudad de su procedencia.

Ayer se ha pagado en la oficina de la Asociación de Caridad, el metálico de los once días que se adeudaba á los pobres, por la falta de calderilla en días anteriores.

A Cádiz.—Ayer marchó á dicha capital el alcalde accidental, Sr. Conde de Peraleja.

Joven ahogado.—En el cortijo de este término, denominado de "Barja", ocurrió ayer tarde, á la una, un accidente sensible.

Hallábase sacando agua de uno de los pozos que allí existen, para dar de beber al ganado que cuidaba, el joven de 13 años, Gaspar Barrero, y sin duda por efecto de algún vado, cayó al fondo, de donde lo sacaron ya cadáver.

Púsose el hecho en conocimiento de la autoridad judicial, la que dispuso fuera trasladado el cadáver del infortunado joven al depósito judicial, para la práctica de la autopsia.

Descanse en paz.

VICHY SAINT-LOUIS

No tiene rival para curar las enfermedades del Estómago, Hígado, Intestinos, etc.

Indigestión. — Manuel García

Saborido, que ayer comería algo más de lo que la prudencia aconseja, tuvo necesidad de ser curado de indigestión que sufrió en la Casa de Socorro, donde calificaron su pronóstico de reservado.

Título.—Por el Sr. Subdelegado de Medicina del distrito de San Miguel, fué ayer registrado el título de practicante del Hospicio de esta ciudad á favor de don José Pérez Granados.

Continúa enferma la distinguida esposa de nuestro estimado amigo el médico municipal D. José Fernández. Celebraremos el total restablecimiento de la enferma.

Teatro Eslava.—En la segunda sección se puso anoche *La patria chica*, que trabajaron muy bien por cierto, la Srta. Lacarra y el Sr. Pérez Campos; aquélla hizo la baturra y éste el pintor; cantaron sus partes respectivas perfectamente, dando vida á los personajes. Los demás actores, como siempre, acertados.

En tercera sección se verificó el estreno de *Caza de almas*, obra con una serie de inverosimilitudes imposibles; no fué del agrado de la concurrencia. Un cura de aldea (Sr. Mesejo) llega á Madrid con su familia, y con poco esfuerzo logra llevar al buen camino á una hermana suya que en la Corte hace vida de cocotte; este es el asunto, y á pesar de los esfuerzos de los artistas, cayó el telón en medio de la indiferencia general.

La música que tiene la obra es insignificante.

Esta noche, en sección doble, se verificará la interpretación de la zarzuela del inmortal Arrieta, *Marina*, con el siguiente reparto:

Marina, Srta. Lacarra (T); Jorge, Sr. Pérez Campos; Roque, Sr. Alba; Pascual, señor Ruiz; Alberto, Sr. González; Teresa, señora Fernández; un marinero, Sr. Mesejo; coro general.

Para esta obra hay rebaja de precios.

Viajeros.—Ayer marcharon á Cádiz, D. Manuel González y hermana, D. Daniel Mac Pherson, D. Salvador Díez, D. Juan Mora, D. José Ruiz, D. Julián y D. José Pemartín, D. Tomás Díez y familia y D. Juan y D. Angel Jácome.

De Rota regresaron nuestros muy estimados amigos, D. Miguel y D. Fernando Primo de Rivera.

Escandalosa.—Una individuo llamada Enriqueta García Ortiz, promovió ayer un regular escándalo en la calle Carpintería baja, siendo detenida por la guardia municipal y puesta á buen recaudo en la prevención.

A la Cárcel.—Ayer ingresaron en la Cárcel para extinguir quince días de condena que á cada una les ha impuesto la autoridad judicial, dos individuos llamadas María Cano Martínez y María Palacios Martínez.

Novillos en Chipiona.—Hemos recibido un programa anunciador de la corrida de novillos, que mañana Domingo se verificará en Chipiona, en la que estoguarán cuatro reses de la ganadería de los Herederos de la Sra. Viuda de Alba, los diestros *Albertito* y *Bañerito*.

Se encuentra en Sevilla el gobernador civil de Córdoba, don Manuel Cano y Cueto.

Regreso.—Procedente de Cádiz, á donde fué para asistir á un juicio oral, regresó ayer á esta ciudad el comandante de la guardia municipal D. Luis González,

PLAYAS DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

TEMPORADA VERANIEGA DE 1908

FIESTAS EN EL MES DE AGOSTO

Todas las noches Velada, Cinematógrafo público y Conciertos por la Banda Municipal y la notable del Regimiento de Alava.
Caseta para bailes populares, cafés, cervecerías, restaurants, rifas, iluminaciones degas y de electricidad.

MES DE SEPTIEMBRE

Gran Feria de Ganados los días 6, 7 y 8 en el Palmar de la Victoria.
DIA 8.—Festividad de la Virgen de los Milagros. Solemne función religiosa: por la tarde procesión de la sagrada imagen.

Mercados.—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido Real carta de sucesión en los marquesados de Benamejil y de las Cuevas de Boecero y vizcondado de Benaoján a favor de la señora doña María de la Concepción Castrillo Sanjuán Medina y Garvey, por fallecimientos de su padre y abuelo, respectivamente, D. Marcos Castrillo Medina Bernuy y Esquivel y D. Juan Castrillo Bernuy.

Al campo.—Ayer marchó al campo, el teniente de alcalde Sr. Pérez Asencio.

Hermosura de la boca y bella dentadura, siempre sostenidas por el *Licor del Polo*.

El premio gordo.—El billete número 1.916 que obtuvo el premio mayor en el último sorteo verificado, fué vendido en la administración de Lotería de la calle Velardo en Madrid y se halla muy repartido.

Un tabernero de la calle de los Artistas, del barrio de los Cuatro Caminos, adquirió medio billete, repartiéndolo entre más de 20 parroquianos de su establecimiento.

Otro décimo del citado número lo compró un zapatero que vive en la casa número 37 de la Corredera, el cual repartió algunas pequeñas participaciones.

Otro décimo lo adquirió un paleta, vecino del pueblecito de Guadarrama, el cual dijo que tenía que dar participaciones a muchos de sus convecinos.

Una sirvienta jugaba otro y de los dos restantes adquirió otro el dueño de un establecimiento de la calle de la Ruda.

Para las carreras de caballos que han de verificarse hoy en la playa del Baleario en Cádiz, se han colocado 50 palcos, de los cuales figuran 46 adquiridos.

El regalo de S. M. el Rey consiste en magnífica caja de plata inglesa brillante, para puros y cigarrillos y la tapa de esmalte, con escena de caza, y el de la Diputación, en artística copa de plata labrada, muy apropiada al objeto.

Se halla enfermo en Sanlúcar, el alcalde de aquella ciudad, señor don Leopoldo del Prado.

Le deseamos un pronto restablecimiento.

HIELO!

(Huerta Pintada. Fábrica.)

Animadísimo como de costumbre estuvo anoche el Cinematógrafo y la Caseta de la Caridad.

Gustaron mucho las películas "Ataque en la vía férrea" "Viaje a Monte Carlos" "Odisea de un campesino en París" y "El novio de la carbonera."

Para esta noche un escogido programa de cinco secciones, tres de ellas diferentes, exhibiéndose las grandes cintas, "El hijo del diablo" de 500 metros, "El Crimen de otro" y "Un drama en las costas de Azor" etc. etc.

Muy en breve, varios estrenos, entre ellos, la gran cinta cinematográfica "Que viene el toro".

En la Caseta se servirán los helados, "Mantecado de Almendra tostada y granizada de Chufa."

Asilo nocturno.—En este benéfico establecimiento pernoctaron anoche cinco individuos transeúntes.

Temporada taurina en Méjico—El representante de la plaza de toros de Méjico, El Toreo, D. Manuel Perera, tiene casi ultimada la combinación de matadores para la temporada próxima.

Además de los contratos de Fuentes, *Bienvenida*, Martín Vázquez y Vicente Segura, de que hemos dado cuenta oportunamente, también ha ajustado a *Morenito de Algeciras*, cuyo contrato, como el de Vázquez, se firmó anteanoche ante el notario don José M. del Rey.

El señor Perera marchó a Madrid para firmar el contrato con el diestro *Relampaguito*.

El señor Perera tiene el propósito de contratar también a los espadas *Gallito* y *Pepete*, con los cuales está en tratos.

Las fechas en que han de debutar los diestros contratados hasta ahora en aquella plaza son las siguientes:

Morenito de Algeciras el 4 de Octubre; el 11 del citado mes, *Relampaguito*; Martín Vázquez el 18; el 25 Vicente Segura; el 15 de Noviembre, *Bienvenida*; y el 20 Antonio Fuentes.

Sigue mejorando notablemente del accidente que le ocurrió días pasados en el tren el Operador del Cinematógrafo, Fernando Vázquez.

Realización verdad de 4.000 pares de calzado, estantería, mostrador y enseres: Duque de Almodóvar, 12.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizeaya).—Aguas Azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pídanse Memorias y Guías.—Se remiten gratis.

Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en determinarlas. Con el Elixir de Sáiz de Carlos se abrevian las digestiones, lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional.

Hemos recibido los cuadernos 25 á 28 de la notable obra "Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España", escrita por el insigne historiador señor Conde de Toreno, testigo presencial de aquellos gloriosos hechos.

De venta en casa del Editor, Felipe González Rojas, calle de Rodríguez San Pedro, núm. 9, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripciones de España.

Casa de Socorro.—En este benéfico establecimiento, fueron curados ayer dos individuos que padecían lesiones leves sufridas en accidentes fortuitos.

Anuncios de interés

SE VENDEN seis tinajas grandes de barro.—Un rulo casi nuevo y piedras para molinos de aceite.—Calle Rosario núm. 6.

"La Lavandera"

FABRICA DE JABON MOVIDA A VAPOR DE MIGUEL RUBIALES Plaza Domeca, 28.

En vista de la baja que han alcanzado los aceites, el dueño de esta acreditada Fábrica se propone favorecer á su numerosa clientela, ofreciéndola á los precios siguientes:

Para la localidad.
Blanco especial 1.º, á 100 pesetas los 100 kilos, ó sea á una peseta el kilo.
Jabón verde 1.º (piña) á pesetas 78 los 100 kilogramos, ó sean 0'78 el kilogramo.
Para fuera.
Se rebajan los derechos de Consumos de los precios arriba indicados.

SE ARRIENDAN dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Sagasta, 31, darán razón.

VIENA-MIRAMAR

Sanlúcar de Barrameda

Este acreditado restaurant, que está á orillas del mar, queda desde hoy abierto al público.

Los veraneantes encontrarán en VIENA MIRAMAR todas las comodidades, así como abonos á precios baratos y esmerado y buen servicio de *Pastelería*, *Nevería*, *Café* y *Restaurant*, á cargo del popular maestro de cocina JOSE CABALLERO PEREZ.

RESTAURANT, PASTELERIA Y NEVERIA DE

LA PUNTILLA

á cargo de ANTONIO RUIZ

Este hermoso Establecimiento, situado á orillas del mar, queda abierto al público desde el día 25 de Julio.

Los veraneantes encontrarán todas las comodidades, así como abonos á precios baratos y esmerado servicio. Se sirven *lunches* y encargos de todas clases.

Playa de LA PUNTILLA

Puerto de Santa María.

Se arriendan bodegas en las

calle Justicia, 23, Campanilla, 4 y casa calle Ancha, 22.—Informarán Sagasta, 10, de 8 á 12.

Se alquila la casa calle

Almenillas núm. 6.—Darán razón, Franco, 43 (Carpintería).

María Eulalia Fernández

SEGISMUNDO MORET, 22 y 24, CADIZ

Corsetera americana, recientemente establecida en Cádiz, se ofrece á las distinguidas señoras de Jerez, para la confección de los últimos modelos, tanto americanos como ingleses y franceses.

Desaparición completa del vientre sin desproporcionar las líneas generales del cuerpo, higiénicos, cómodos y perfectamente prácticos.—Avisos por correo.

Precios convencionales.

Arrendamiento de tierras.

Se arrienda para 1.º de Octubre del año próximo de 1909, una viña perdida compuesta de 38 aranzadas con su casa de labor, pozo y albiges, á tres kilómetros de la ciudad, en la carretera del Puerto, por donde tiene la entrada.
Darán razón en la imprenta de este periódico.

Sección Religiosa.

JUBILEO.—La Merced.
MAÑANA.—Capuchinos.
SANTO DE HOY.—S. Timoteo y Cps. mrs.
MAÑANA.—S. Felipe Benicio, cf. y servita, y San García, mr.

Iglesia de la Merced.

El 23 del corriente celebra la Hermandad de la Eclavitud de Nuestra Señora de la Merced el Domingo cuarto siendo la misa de comunión á las ocho de la mañana y los ejercicios á las siete de la tarde.

Iglesia de San Francisco.

Mañana, celebra la V. O. T. de San

Francisco, sus ejercicios mensuales, con Comunion general á las 8 y función vespertina á las siete y media.
Hay sermón y procesión de cuerda.
Se ruega á todos los hermanos que asistan á estos cultos con el escapulario y el cordón.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

Bolsa de París.

Madrid 21, á las 6.

Exterior español: 96'40, apertura.

3 por 100 francés: 96'42, id.

Bolsa de Londres.

Exterior español 94'50, apertura.

Programas navales de Alemania é Inglaterra.

Madrid 21, á las 6'45.

Según el corresponsal del *Daily Telegraph* de Londres en Berlín, durante la conversación que tuvieron en Cronberg el Kaiser y Sir Hardinge, expresaron cada uno los programas navales de Alemania é Inglaterra, poniéndose mutuamente de manifiesto que ninguna preocupación agresiva anima á los dos países.

Indisposición de la Zarina

Por padecer mucho de las venas y de los nervios no pudo asistir la Zarina al banquete dado en Tsarkoie Selo con motivo del cumpleaños del Emperador Francisco José.

Espanoles que emigran.

Ha salido de Almería con rumbo á Buenos Aires el vapor francés *Les Alpes*, á bordo del que embarcaron 262 emigrantes españoles.

La Cámara Portuguesa.

Madrid 21, á las 7'40.

Dicen de Lisboa que se continuó discutiendo en la Cámara de diputados el proyecto de presupuestos, prolongándose los debates en sesión nocturna.

El Ministro que fué de Hacienda en el ministerio Franco, al terminar su discurso, expresó el deseo de que el joven monarca esté más feliz que su padre D. Carlos.

Entonces se levantó el Sr. Pinto Santos, alpinista, exclamando: «Y que encuentre ministros más dignos que los del último gabinete!»

Al oír estas palabras se precipitó el exministro sobre el señor Pinto Santos, trabándose entre ambos un pugilato.

Intervinieron enseguida los demás diputados separando los dos adversarios.

Decisión del exdictador Juan Franco.

En contra de las versiones circuladas de que el Sr. Franco piensa en volver á tomar parte activa en la política, dice poder asegurar la AGENCIA HAVAS de Lisboa que el expresidente del Consejo persiste en su decisión de abandonar para siempre la política y que evita hablar de ello en las conversaciones que sostiene con su familia y con los amigos personales que van á verle.

Obreros en huelgas.

Madrid 21, á las 8.

Los obreros de 21 fábricas de calzado de Stockolmo, pertenecientes á la Liga de los fabricantes, se han declarado en huelga por cuestión de jornales. El nú-

mero de huelguistas se eleva á unos 3.000.

Captura de un propagandista carlista.—Asamblea nacional.

Madrid 21, á las 9.

Dicen de Zaragoza que el juez del distrito de San Pablo, obrando en ejecución de un exhorto de su compañero de Pamplona, después de activas diligencias, ha logrado detener al individuo que llevaba y distribuía las medallas trequeladas en el anverso con el busto de D. Carlos y en el reverso con la palabra «Rey».

El próximo mes de Septiembre se celebrará la asamblea nacional de cooperativas para tratar de cuestiones importantes relacionadas con el funcionamiento de dichas asociaciones.

Fábrica de moneda falsa.

Madrid 21, á las 10.

La policía que hace algún tiempo habia recibido confidencias de que en un pueblo de la provincia de Zaragoza, se fabricaba moneda falsa, venia trabajando activamente y con gran reserva para el descubrimiento de la verdad.

Por fin sus trabajos se han visto coronados por el éxito, encontrando la fábrica que perseguía en un molino de aceite situado á las inmediaciones de Tauste.

En el reconocimiento que se ha practicado, han sido hallados varios troqueles y una regular cantidad de plata en barras, que tenían destinadas para la fabricación.

Los autores de las falsificaciones hechas en esta fábrica, han sido presos é informados en la cárcel de Tauste.

Descubrimiento de un cadáver.—Perros policia persiguiendo al criminal.

Madrid 21, á las 10'15.

Dicen de Liverpool, que hace dos días fué descubierto el cadáver de una joven, en la bodega de una casa desalquilada.

Para buscar al asesino se utilizaron unos perros policiaicos.

Los animales encontraron varias veces la pista del criminal, pero la perdieron poco después.

Obedece ello á que el asesino avisado del medio empleado para buscarle, presa de gran inquietud, dió vueltas y revueltas para engañar á los perros.

Más de veinte kilómetros hicieron estos olfateando la pista que habían vuelto á encontrar y por fin condujeron á los agentes á la estación donde había tomado el criminal el tren para Birmingham.

Dimisión del Almirante Viniegra.

Madrid 21, á las 11'30.

El General Viniegra, jefe de la jurisdicción de Marina, ha presentado la dimisión de su cargo, molestado por haberse inmiscuido el ministro Sr. Ferrándiz, en el nombramiento de un Juez que era de su incumbencia.

El General Cervera ha rechazado el sustituir al dimisionario, manifestando que pedirá el pase á la reserva.

Reunión de militares.

Madrid 21, á las 12'20.

En Barcelona está siendo objeto de muchos comentarios, una

reunión secreta que varios jefes y oficiales de dicha guarnición han celebrado en el despacho del general Cortés.

El concurso de la escuadra.

Madrid 21, á las 14'50.

Han sido abiertos los pliegos presentados al concurso para la construcción de la nueva escuadra, siendo cuatro las proposiciones leídas, entre las que figura la de los Asturianos, que está siendo objeto de censuras.

Es poco probable que el Gobierno la acepte.

Buque á pique.

Madrid 21, á las 15'35.

Comunican de Valparaíso, que el barco *Palmira*, que, procedente de Amberes, se dirigía al primer puerto citado, ha naufragado por efecto de un fuerte temporal, habiendo perecido ahogados cinco pasajeros.

Ignórase el paradero de varios más, los cuales se cree hayan corrido la misma desdichada suerte de los anteriores.

El canje en Madrid.

Madrid 21, á las 19'50.

El total de lo canjeado hoy asciende á 179.620 pesetas, resultando ilegítimas 34.470.

La cantidad recogida ayer en toda España, alcanzó la cifra de 1.690.000 pesetas.

Cambios.

Interior	83'90
Amortizable	101'10
Londres	23'03
París	11'70

Descubrimiento en Madrid de dos fabricas de moneda falsa.

Madrid 21, á las 21'35.

Ha sido detenido hoy un individuo llamado Lino Gálvez, conocido falsificador, en quien habían recaído sospechas de que acuñaba monedas clandestinas.

Practicado un registro en una alpargatera de la calle Bravo Murillo, de la que es propietario un cuñado de aquél, se ha encontrado una máquina y demás útiles de los que se utilizan para esta clase de trabajos.

Gálvez y su cuñado han sido encarcelados.

En la calle del Marqués de Viana, ha descubierto también la policía otra fábrica clandestina de moneda.

En el registro que se ha llevado á cabo, ha encontrado la policía, diversidad de objetos para la acuñación.

El dueño de la casa ha sido denunciado é incomunicado.

ESPECTACULOS

Teatro Eslava.

Gran compañía cómica lírica dirigida por la Srta. Lola Ramos y D. Emilio Mesajo. Función para hoy.

A las 8 menos cuarto.—La estocó de la arde.
A las 9 (Sección doble).—Marina.
A las 11 y media.—Caza de almas y Curriya.

Precios.—Butaca, 0'75. Delantero, 0'45. Grada general, 0'20.

Precios para la sección doble.—Butaca, 0'90. Delantero, 0'55. Grada, 0'25.

Cinematógrafo.

Nuevo Cinematógrafo del Sr. D. Hemenegildo Alonso, instalado en la Alameda Vieja.

Secciones de 8 y media á 12 todas las noches.
Sillas, 10 y 5 céntimos por sección.

CENTRO AUXILIAR DE LA INDUSTRIA
FUNDADO EN 1971
PATENTES DE INVENCION Y DE INTRODUCCION
MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS DE FABRICA
NOMBRES COMERCIALES RECOMPENSAS INDUSTRIALES
MIQUEL HERMANOS
SUCCESORES DE T. MERLY & C.
DOMICILIO SOCIAL: Calle de Bilbao, núm. 202; BARCELONA - Teléfono 942 y Apartado, 305
DELEGACION: ALCALA, 78, DUPLICADO - MADRID

¡ADELGAZAR ES REJUVENECER!

EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW adelgaza y hermosea, purificando las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo: adoptado por eminencias médicas. Caja 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza, paseo de Sta. Engracia, 31.—De venta en Jerez, Droguería de JUAN GONZALEZ Y DE ROJAS. Plaza del Arsenal, 22.

LA INTERNACIONAL

Centro de Reclamaciones Generales á FERROCARRILES

OFICINAS CENTRALES: MADRID

1.500 Abonados entre los cuales están los Reales Palacios

Cantidades cobradas por reclamación Pesetas 109.032'15
Cantidades en tramitación " 296.610'17

No se cobra comisión por las reclamaciones que no sean pagadas. ESTA AGENCIA INVITA AL COMERCIO le remita los recibos de portes pagados para su rectificación, aunque sean antiguos.

Sección especial de informes comerciales

GESTIÓN Y COBROS DE CRÉDITOS en toda ESPAÑA y EXTRANJERO. COPIAS de toda clase de documentos y Escrituras, Español-Francés, á mano y máquina, á precios reducidos.

Composturas y limpiezas de Máquinas de Escribir y venta de accesorios.—Precios reducidos.

Registro de Patentes de INVENCION, Marcas de Fabricas y Nombres Comerciales.

ANTECEDENTES de los Registros Mercantil, de la Propiedad y últimas voluntades. CUMPLIMIENTOS de EXHORTOS.

SUCURSALES en todas las Regiones de ESPAÑA. CORRESPONSALES en todas las capitales y pueblos.

Sucursal para Andalucía, FEDERICO DE CASTRO, 1 Sevilla.— Agencia en Jerez de la Frontera, ANCHA, 18.

DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUMCION, CLOROSIS
CONVALENCIA
ANEMIA
Hémoglobine
VINO Y JARABE Deschiens
Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE.— Es muy superior á la carne cruda, á los ferruginosos, etc. Da salud, fuerza y hermosura á todos.— PARIS.

ANGOSTURA BITTERS DE SIEGERT
No es un remedio y cura la diarrea y las colerinas con unas cuantas gotas.
La leche es el alimento por excelencia, pero hay muchas personas que no la soportan.
Adaptando á un vaso de leche media cucharadita de Amargo Angostura adquiere su aroma exquisito y un sabor delicioso.
Refresca á los estómagos débiles y los desgastados recobra el apetito.
Los refrescos jamás indigestos si se les añade Amargo de Angostura.
Es el sáccaro-compromiso de las dietas de cura, porque los proporciona el mejor y más económico de los obsequios: un vaso de agua azucarada y una cucharadita de Amargo es el refresco más bueno en verano.
Todos los concurrentes al Concurso Angostura Bitters recibirán gratis un librito de fórmulas de bebidas deliciosas.
DEPOSITARIOS GENERALES PARA ESPAÑA:
FORTUNY H.NOS - Hospital, 32. - BARCELONA
FÍDASE EN LOS PRINCIPALES ULTRAMARINOS

Gran Farmacia Central
LABORATORIO FARMACEUTICO Y DE ANALISIS
DE
A. DE LUQUE
Única de 1.ª clase en esta ciudad, clasificada así por unanimidad por los Sres. Farmacéuticos.
LARGA 73, 75 Y 77

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
Nueva, 45 y 47 - Jerez de la Frontera
HIGIENE DE LAS FAMILIAS

"EUCALIPTINA LUQUE"
(MARCA REGISTRADA)
Este preparado es el más racional y científico que se conoce hasta el día como antiséptico agradable, no cáustico, no venenoso. Evita la caída del pelo, limpia la abeza, conserva la dentadura y quita el mal olor de la boca. Evita los resfriados, reserva la tisis, desinfecta los ojos, nariz y boca.
Insustituible en los partos y enfermedades de la mujer. Usándola en el baño, refresca la piel y desinfecta mejor que el jabón.
La mejor recomendación es el gran consumo que de este preparado se hace en toda España y América.
Precio: 3 pesetas el frasco.
Descuento proporcional á los pedidos.

DESCONFIARSE
DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES
Esigir la Firma:
SANTAL MIDY
Inofensivo y de una Pureza absoluta
CURACION RADICAL Y RÁPIDA
(Sin Copaiba — ni Inyecciones)
de los Flujos Recientes ó Persistentes
Cada capsula es este Modelo lleva el nombre: MIDY
En todas las Farmacias

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS.
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero 1.º, Febrero, 1.º y 26 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 31 Junio, 18 Julio, 16 Agosto, 1 Septiembre, 1 Octubre, 3 Noviembre, 1 Diciembre.

LÍNEA DE JUBA Y MEXICO
Servicio de Norte.—Servicio mensual de Veracruz, saliendo de Bilbao el 18 de Septiembre, 16 y de Orotava el 20 de cada mes.

Servicio bimestral saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazará y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Salidas de Oádiz: Lunes, Miércoles, Viernes
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados

Servicio de Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

VAPORES DE YBARRA Y COMPANIA
Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral

Salidas de Oádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Oporto y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Oádiz, Beato Diego de Oádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

VAPORES
ENTRE OADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA
Salidas del Puerto Salidas de Oádiz
Día 21.
8'45 de la mañana. 10'00 de la mañana
11'15 de la idem. 4'00 de la tarde.
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem

Día 22.
8'45 de la mañana. 10'00 de la mañana.
12'15 de la idem. 0'00 de la tarde.
0'00 de la tarde. 1'30 de la idem.

Sanidad interior.
Los impresos para las facturas que por duplicado han de enviar los funcionarios de Sanidad á sus respectivos Inspectores provinciales, se venden en la Administración de este periódico á razón de pesetas 2, los 25 ejemplares. Pedidos de 100 ejemplares ó más, á pesetas 5 el ciento.
Los pedidos deben hacerse acompañados de su importe.

FERROCARRILES
Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda
ESTACIONES O M Mixto Ex-proso Mixto ESTACIONES O M Ex-proso Mixto
Cádiz S. 7'30 13'06 16'20 18'25 Sevilla (S.B.) S. 8'17 9'11 15'54
2.ª Aguada 7'55 13'11 16'25 18'31 Des Hermanas 8'56 9'27 15'49
S. Fernando 7'57 13'24 16'38 18'45 Utrera 9'10 9'50 16'10
Puerto Real 8'14 14'01 16'53 19'14 Alcantarillas 10'37 10'53 16'50
P. Sta. María. 8'35 14'27 17'07 19'27 Las Cabezas 10'57 10'50 17'43
El Portal 8'50 14'43 17'19 19'34 Lobrija 11'36 10'38 17'34
Jerez (llegada) 9'23 15'17 17'28 19'43 El Cuervo 11'47 10'52 17'44
Jerez 9'10 15'09 17'21 19'36 Jerez (llegada) 12'19 11'18 17'54
El Cuervo 9'27 15'38 17'55 19'54 Jerez (F. E.) 12'54 11'18 9'01 18'32
Lobrija 9'55 16 18'10 El Portal 12'41 11'26 9'11 18'00
Las Cabezas 10'21 16'31 18'26 P. Sta. María 13'05 11'39 9'53 18'08
Alcantarillas 10'33 16'51 18'41 Puerto Real 13'28 11'52 9'50 18'15
Utrera 11'05 17'45 19'04 San Fernando 13'48 13'07 10'18 18'23
Dos Hermanas 11'29 18'28 19'23 2.ª Aguada 14'10 13'22 10'26 18'31
Sevilla (S.B.) L. 11'45 18'45 19'40 Cádiz L. 14'15 13'35 10'40 20

MARTILLO JEREZANO
CALLE DUQUE DE ALMOVAR, 50
Este Establecimiento se dedica á la venta en subasta pública de toda clase de bienes.
ALMONEDA PERMANENTE.
Horas de despacho para la admisión de objetos é inscripción de bienes para las subastas: De 9 á 11 de la mañana.
Horas de venta: De 3 á 6 de la tarde.

Instituto General y Técnico de Jerez de la Frontera.
SECRETARIA
Exámenes de ingreso.
Los que los soliciten deberán presentar durante la segunda quincena del presente mes, instancia escrita de su puño y letra y justifican en el acto de la presentación, que tienen diez años cumplidos ó que los cumplirán antes de efectuar los exámenes ordinarios del curso en que se matriculen.
Los alumnos declararán en las solicitudes si desean aprobar el ingreso para matricularse oficialmente en el curso próximo, ó para examinarse con carácter no oficial de las asignaturas pertenecientes á los estudios que se cursan en el Instituto.
Cumplidos los requisitos anteriores, serán admitidas provisionalmente las instancias, previo el abono de 7'50 pesetas, entregando los alumnos un timbre móvil de 0'10 para el correspondiente resguardo.
Oportunamente será informada la instancia, y en el caso que lo fuera negativamente, se devolvería al interesado el importe de la inscripción.
Matrícula no oficial no colegiada (libre)
Esta quedará abierta en el Instituto desde el 16 al 31 del mes actual. En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes de matrícula, á las que deberá adherirse una póliza de una peseta.
Los alumnos del Magisterio por cada grupo de asignaturas que constituyen un curso, 25 pesetas; por derechos de examen, 7 pesetas en metálico y 2'50 pesetas también en metálico, por cada una de ellas en concepto de derechos de expediente, y tres timbres móviles de 0'10. Los que hayan de matricularse en asignaturas sueltas con objeto de completar grupo, abonarán por cada asignatura: por derechos de matrícula en papel de pagos al Estado, 4 pesetas; por derechos académicos, una peseta en papel y una peseta en metálico y 2'50 pesetas por derechos de expediente, y además tres timbres móviles. Total por asignatura, 8'80.
Los que se matriculen en los estudios del Bachillerato, abonarán por cada asignatura:
Por derechos de matrícula, 8 pesetas en papel de pagos al Estado; por derechos académicos, 2 pesetas en papel y 2 pesetas en metálico, por derechos de expediente, y además tres timbres móviles. Total por asignatura, 14'80.
Los cursos de Gimnasia serán probados mediante certificación suscrita por el profesor privado con título suficiente, y con el V.º B.º del profesor oficial de la asignatura, debiendo aquella estar extendida en papel de 2 pesetas.
Los alumnos que procedan de otros

Institutos, presentarán la certificación oficial de sus estudios anteriores.
Los que no tengan identificada su personalidad en las convocatorias anteriores, llenarán este requisito por medio de dos testigos de conocimiento y satisfacción del Secretario.
Jerez de la Frontera 5 de Agosto de 1908.—V.º B.º El Director, Argullo.— El Secretario, Cayetano Castellón.

LA PRENSA
SOCIEDAD ANUNCIADORA
Calle del Carmen, 18, 1.ª y Mayor, 1.— Teléfono, 123.
LA MAS CENTRICA DE MADRID
Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.
Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos.
Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pide.

"Ley Electoral"
La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

Corresponsales en el extranjero
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADO
En Francia, Mr. A. de Lorette, rue Camartin, 61, Paris.
En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolfs Kaid-Budapest, 7.

Tónico-genit. del Dr. MORALES
Marca Registrada.
Célebres píldoras para la completa y segura curación de las ENFERMEDADES SECRETAS
Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 80 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.
La correspondencia, Carretas, 39, Madrid.— En Jerez, droguería de A. Barrero.

Mataadero de esta ciudad.—Bovinos sacrificados en el día de ayer:
Ganado vacuno, 13 con peso de 2.030 0/0
Lanar 12 con peso de 168'100 0/0.
De cerda, 6, con peso de 628'800
De 1.ª—Vaca, el kilo, 1'62.—De 2.ª á 1'32.—Carnero, 1'28.
Imprenta de EL GUADALETE
Plazade Eguilaz núm. 4.